



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Campos - EX-2025-00118235- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la reparación de fuga y carga de gas en dos equipos de aire acondicionado ubicados en Sector Tecnológico Edificio Integrador, según NO-2025-00112214-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-294-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago por el trabajo mencionado al proveedor VALDEZ MARIA LAURA CUIT: 27-30949520-4;

Lo observado por PV-2025-00144455-UNC-TES#FCQ, respecto al presupuesto del trabajo incluido en el expediente en el IF-2025-00112170-UNC-PIS#FCQ;

Los documentos presentados por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, en el IF-2025-00172064-UNC-PIS#FCQ y el IF-2025-00172089-UNC-PIS#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000351, emitida por el proveedor CAMPOS ENZO OSVALDO CUIT: 20-31037858-6, por la suma total de \$360.000,00 (Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia - Servicios – Mantenimiento de aires acondicionados.

Artículo 3ro.: Dejar sin efecto la RD-2025-294-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

